

DRIMPE, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general extraordinaria universal de «Drimpe, Sociedad Anónima» (en liquidación), sociedad disuelta por ley en virtud de la disposición transitoria 6.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, reunida el 22 de junio de 2007 acuerda por unanimidad la aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	310.840,00
Tesorería	81.610,00
Total activo	392.450,00
Pasivo:	
Capital Social	18.030,00
Reservas	374.420,00
Total pasivo	392.450,00

Benalmádena, 28 de junio de 2007.—El Liquidador, Pedro de Acuña de Diego.—44.805.

EDITORIAL NUEVA ALCARRIA, S. A.*Convocatoria de la Junta General Extraordinaria*

Por medio de la presente, en observancia de los requerimientos publicitarios que se deducen de los artículos 97, 100 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y 126 del Reglamento del Registro Mercantil, y en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Junta de accionistas y la reunión del Consejo de Administración de la Compañía celebradas el día 28 de junio de 2007, viene este órgano de Administración, conforme a la prevención recogida en el artículo 100.1 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, a convocar a los accionistas de la sociedad «Editorial Nueva Alcarria, Sociedad Anónima» para reunirse, en Junta General Extraordinaria, en el domicilio social de la compañía, sito en Guadalajara, calle Francisco Aritio, número 76 bis, a las doce de la mañana del día 2 de agosto de 2007, en primera convocatoria, o a las doce de la mañana del día siguiente, 3 de agosto, en segundo llamamiento. Los puntos integrantes de la Junta, serán los siguientes:

Orden del día

Primero.—Aportación para compensación de pérdidas en la cantidad de 257.376 Euros.

Segundo.—Aplicación de las reservas legales existentes que ascienden a la cantidad de 14.373,90 Euros.

Tercero.—Reducción del capital social a 0 Euros por amortización de todas las acciones de la sociedad con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial descompensado por consecuencia de las pérdidas existentes a 31 de diciembre de 2006, y simultáneo aumento del mismo hasta la cifra de 60.102 Euros por aportación dineraria, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales por aportación dineraria, con la consiguiente modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales y, en su caso, la aprobación del oportuno balance.

Cuarto.—Delegación de la concreción material del aumento de capital en el Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración, adopción de acuerdos complementarios en especial la modificación estatutaria en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura del Acta de la sesión y aprobación, en su caso, de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de esta convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos, informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos del

Orden del Día que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Guadalajara, 29 de junio de 2007.—Presidente del Consejo de Administración. Firmado: Don Pedro Villaverde Martínez.—44.773.

EHLIS, S. A.
(Sociedad absorbente)**CENTRAL DE MARKETING
Y COMPRAS, S. L.****Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria y Universal de la Sociedad absorbente y por el Socio único de la Sociedad absorbida se aprobó, por unanimidad, en fecha 25 de junio de 2007, la fusión por absorción de Ehlis, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y Central de Marketing y Compras, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad absorbida), que quedará extinguida, conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. La sociedad absorbente adquiere a título universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

A efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y socios y a los acreedores de ambas Sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Andreu de la Barca (Barcelona), a 25 de junio de 2007.—Don Pedro Ehlis Schleicher, en su doble condición de Presidente del Consejo de Administración de Central de Marketing y Compras, S.L. Unipersonal (Sociedad absorbida) y de persona física representante de Lister Gestión, S.L., Presidente del Consejo de Administración de Ehlis, S.A. (Sociedad absorbente).—44.089.

1.ª 2-7-2007

EQUINOX HOLDING XXI, S. A.*Declaración de insolvencia*

Que en el procedimiento de ejecución número 54/2006, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Enrique Rodríguez Martín, contra Equinox Holding XXI, S. A., se ha dictado en fecha de 11 de junio de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Equinox Holding XXI, S. A., en situación de insolvencia por importe de 2.017,77 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 15 de junio de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Terrassa.—43.154.

ESPORNEIG, S. A.**(En liquidación)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la LSA se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de fecha 27 de junio de 2007 acordó la disolución de la compañía, declaró la apertura del periodo de liquidación, cesó a todos los consejeros miembros del Consejo de Administración y nombró liquidadora única a doña Concepción Batlle Duró, quien aceptó el cargo conferido en la misma Junta.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—La Liquidadora, Concepción Batlle Duró.—44.383.

**ESTAMPACIONES
MIRALBUENO, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad de 20 de junio de 2007, se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Cadrete-Zaragoza, Polígono Proalca, naves 63 a 40, el próximo día 16 de agosto de 2007 a las diecisiete hora, en primera convocatoria y, si fuera preciso, al día siguiente en el mismo lugar y la misma hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, del ejercicio 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso aprobación del acta de la junta.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas de obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta.

En Zaragoza, 20 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Ortega Lahuerta.—43.245.

EUROPIRINEOS, S. A.*Junta General Ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el 7 de agosto de 2007, a las 18 horas, en primera convocatoria, y el día 8 de agosto de 2007, a las 18 horas, en segunda convocatoria, en los locales del domicilio social de la sociedad, sita en Avda. Central, número 10, de la localidad de Ainsa.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por la Administración de la Compañía durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento del cargo de Administrador de la entidad.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Ainsa, 21 de junio de 2007.—Pedro Miguel Bernad Rivera, Administrador.—43.626.

EVLO INVERSIONES, SICAV, S. A.*Convocatoria de Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 de Madrid, el próximo 7 de agosto de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2006, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.
Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.
Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 26 de junio de 2007.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—44.088.

EXAFAN, S. A.

(Sociedad absorbente)

MANUPLAST HISPANIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades Exafan, Sociedad Anónima y Manuplast Hispania, Sociedad Limitada, celebradas el 31 de mayo de 2007 acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de Exafan, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de Manuplast Hispania, Sociedad Limitada (sociedad absorbida), con entera transmisión, asunción, y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, participaciones y contratos que integran el patrimonio de las sociedades absorbidas y por tanto, incorporando en bloque todos los activos y pasivos a la absorbente, con disolución sin liquidación de las absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los balances, que fueron aprobados por las respectivas Juntas Generales, y del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 15 de mayo de 2007, así como en el Registro Mercantil de Zaragoza, el 17 de abril de 2007.

Los acuerdos de fusión han sido acordados por unanimidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Sociedades Anónimas, considerando Balance de Fusión el que resulta a fecha 31 de diciembre de 2006 por cada una de las sociedades partícipes.

Se hace constar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

En Barcelona, a 1 de junio de 2007.—El Administrador único de Manuplast Hispania, Sociedad Limitada, José Luis Furió Bauza.—El Administrador único de Exafan, Sociedad Anónima, Juan Pascual Nadal.—44.091.

1.ª 2-7-2007

FABIO ANTONIO GONZÁLEZ GALLEGO

Insolvencia

D. Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Arrecife con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución núm. 70/07 a instancias de Dña. Yolanda Lorenzo Miranda, contra Fabio Antonio González Gallego, en el cual se ha dictado con fecha 29/5/07 Auto por el que se declara a la ejecutada Fabio Antonio González Gallego, en situación de insolvencia provisional por importe de 2.826,05 euros de principal, más 282,60 euros de 10%

interés de mora, más 565,20 euros correspondientes al 20% de intereses y costas provisionales.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido y firmo el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Puerto del Rosario, 29 de mayo de 2007.—Sr. Secretario Judicial, D. Eugenio Félix Ortega Ugena.—43.124.

FERRALLAS ANDAMUR SOCIEDAD COOPERATIVA

Declaración de insolvencia

Que en ejecución 116/06 del Juzgado de lo Social número dos de Cartagena a instancia de Farid Ben Allal se ha dictado auto de insolvencia provisional de la empresa ejecutada Ferrallas Andamur Sociedad Cooperativa por importe de 2.216,28 euros y conforme a lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y su inserción en el Boletín del Registro Mercantil.

Cartagena, 13 de junio de 2007.—Secretaria Judicial, Ascunción Castaño Penalva.—43.151.

FERROLUZ, S. A.

(En concurso)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Torrelavega (Cantabria), Barrio Campuzano, s/n, el día 30 de julio de 2007, a las 17,00 horas, en única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Organo de Administración de la entidad, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio 2006.

Cuarto.—Informe sobre la evolución y situación del Concurso.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente, de conformidad con lo establecido en el Art. 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los socios de obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, dirigiéndose al despacho profesional de don Vicente González, en Santander, calle Jesús de Monasterio n.º 8.

Torrelavega, 12 de junio de 2007.—Los administradores concursales: Rodolfo Rodríguez Campos, Vicente González Saiz y Luis Meng Berenguer.—43.181.

FILTIR URBANA, S. L.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar el 20 de julio de 2007, a las 17 horas, en el Paseo de la Castellana, 114, 3.º, Madrid.

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales de 2006.
Segundo.—Disolución y liquidación de Filtir Urbana, S. L.

Tercero.—Cese de los Administradores y nombramiento de Liquidador.

Madrid, 27 de junio de 2007.—Cristina Martín Díaz, Administradora.—44.875.

FISPLINAT, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260, 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y por causa del punto primero del artículo 260 de la citada Ley, se hace público que esta Sociedad, por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 2 de abril de 2007, ha acordado por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma y aprobado el siguiente Balance final de liquidación a la fecha del acuerdo:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	456.000,00
Tesorería	32.981,99
Total activo	488.981,99
Pasivo:	
Capital social.....	162.874,28
Reservas Revalorización patrimoniales	245.873,46
Reservas	56.928,51
Resultados ejercicios anteriores.....	(15.211,35)
Pérdidas y ganancias	748,07
Cuenta socios y Administradores.....	37.769,02
Total pasivo	488.981,99

Badalona (Barcelona), 18 de junio de 2007.—Ángel Rodríguez Martínez, Liquidador único.—44.061.

FOMAR CALEFACCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña María José Menéndez Urbon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 25/07 de este Juzgado, seguido a instancia de Giorgi Aleksandrov Abrashev, contra Fomar Calefacciones, Sociedad Limitada, en reclamación de cantidad, se ha dictado Auto en fecha 11 de mayo de 2007 por el que se declara la insolvencia total, con carácter provisional de la citada empresa Fomar Calefacciones, Sociedad Limitada con CIF B-74126236, por la cantidad de 3.615,68 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 18 de junio de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Menéndez Urbon.—43.290.

FORMACIÓN DEL AUTOMÓVIL, S. A.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores partícipes a Junta General Extraordinaria en el domicilio social de esta entidad, sito en Sevilla, Polígono Industrial Store, calle B, n.º 13, el día 12 de septiembre de 2007, a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 13, en el mismo lugar y a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del informe de auditoría de las cuentas sociales del ejercicio 2005, realizado por la entidad.

Segundo.—Examen de las cuentas de dicho ejercicio elaboradas en su momento, por el Órgano de Administración de la Sociedad y adecuación de las mismas al precitado informe de auditoría.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que tienen a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de los mismos. Para la asistencia a la Junta, los accionistas habrán